



S. P. presentos.

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1894.

D. Joaquín San.

En la Villa de San Javier á cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo la noche de su mañana, se reunió en el salón de las Causas un jurado de los señores del Ayuntamiento que aparecen anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín San Bascelo para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. A seguida se leyeron los Decretos Oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Distribución de fondos.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes formulada en virtud de lo dispuesto en el art. 189 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Extracto de acuerdos.

Se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, y en conformidad se acordó por la Corporación aprobarlo y que se remita al Sr. Jefe de la Guardia Civil de esta provincia á los efectos que determina el art. 109 de la ley municipal vigente.

Acuerdo de comisiones permanentes.

Daada lectura al art. 60 de la vigente ley municipal y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó: fijar en cinco el número de comisiones permanentes en las que ha de dividirse la Corporación para tomar á su cargo todos los servicios que á cada una correspondan, congresándose en cada una de estas de tres individuos. Practicando en su consecuencia la designación de los señores que han de ingresar en cada una de dichas comisiones en la forma que se indica en el párrafo 2.º del referido artículo, se dió el siguiente resultado:

1.ª Comisión

Presupuestos, Cuentas, Subvenciones, Arbitrios, Licencias, Alumbramientos y Rectificaciones.

- Presidente. = D. Joaquín San Bascelo  
 D. Fernando Martínez Sánchez  
 D. José Zapata Jimenez.

